

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1209

CHILLAN VIEJO, 28.02.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 13 Hora Cronológicas Semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica, conforme al PADEM.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación

fecha 28.02.2013.

DECRETO:

Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las

NOMBRE EMPLEADOR ESTABLECIMIENTO

condiciones que se indican:

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

NOMBRE

: MARIA ANGELICA AEDO ACUÑA

RUN

: 10.331.187-K

TITULO

: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA

CARGO

: DOCENTE AULA

JORNADA

: 13 HORA CRONOLOGICAS SEMANALES

DISTRIBUIDAS EN

: 06 HORAS PADEM

: 03 HORAS PROYECTO INTEGRACION

: 04 HORAS SEP

FECHA

: DESDE 01.03.2013 HASTA EL 28.02.2014

ORIGEN DE VACANTES CARGO PARALELO

: HORAS NO PROVISTA DOTACION DOCENTE AÑO 2013 : TITULAR 28 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 333 DEL 17.08.2004

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAW / FFV / MIGGB / MIVY / MIMV / SVF / RIMR / SANV

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela,

Carpeta Personal.